

45050

1700-31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 210.312
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 143.731
NUEVO CAPITAL US \$ 354.043

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis (16) de mayo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 del dos mil cinco (2.005), ante mi doctor SEBASTIÁN
2 VALDIVIESO CUEVA, Notario Vígésimo Cuarto de este
3 cantón, comparece la señora Jeannet Alexandra Mancero
4 Gallegos; a nombre y en representación de la compañía **BMI**
5 **IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de
6 Gerente General, según consta del nombramiento que en
7 copia certificada se agrega a esta escritura pública como
8 documento habilitante. La compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, viuda, inteligente en el idioma
10 castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de
11 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
12 de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido la
13 correspondiente cédula de ciudadanía, bien instruida por
14 mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que
15 a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a
16 la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:
17 **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en su registro de
18 escrituras públicas una de la que conste el aumento de
19 capital suscrito y reforma del estatuto social de la
20 compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.
21 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
23 presente escritura pública, debidamente autorizada por la
24 junta general de accionistas, la señora Jeannet Mancero
25 Gallegos, en su calidad de Gerente General, quien ejerce la
26 representación legal de BMI IGUALAS MEDICAS DEL
27 ECUADOR S.A., según lo acredita con el nombramiento
28 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que usted se

1 servirá agregar como documento habilitante. **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.- a) BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR**
3 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
4 Notario Primero del Cantón Quito el veinte y cinco de
5 febrero del dos mil cuatro, aprobada por la
6 Superintendencia, de Compañías mediante resolución
7 número cero cuatro punto Q punto IJ punto novecientos
8 uno de cuatro de marzo del dos mil cuatro y debidamente
9 inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo del
10 mismo año. **b) La Junta General de Accionistas de BMI**
11 **IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.** celebrada el veinte y
12 cinco de abril del dos mil cinco resolvió, entre otros
13 asuntos, aumentar el capital suscrito y reformar
14 consecuentemente el estatuto social de la compañía, todo
15 ello en la forma que consta del acta respectiva. **TERCERA.-**
16 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE**
17 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos
18 antecedentes la señora Jeannet Alexandra Mancero
19 Gallegos en su calidad de Gerente General y representante
20 legal de BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.,
21 debidamente autorizada para ello por la Junta General de
22 Accionistas celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil
23 cinco, expresamente declara: **a) Que eleva el capital**
24 **suscrito de la compañía en la suma de ciento cuarenta y**
25 **tres mil setecientos treinta y un dólares de los Estados**
26 **Unidos de América (US \$ 143.731) con lo cual este**
27 **ascenderá a la suma de trescientos cincuenta y cuatro mil**
28 **cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América**

3

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 (US \$ 354.043). **b)** Que reforma el estatuto social de la
2 compañía en los términos previstos en el acta de la junta
3 general de accionistas celebrada el veinte y cinco de abril
4 del dos mil cinco. **c)** Que eleva a escritura pública el acta
5 de la tantas veces mencionada junta general de
6 accionistas celebrada el veinte y cinco de abril del dos mil
7 cinco. **CUARTA.- NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA Y**
8 **TIPO DE INVERSION EXTRANJERA:** Por último la
9 señora Jeannet Mancero Gallegos en la calidad de gerente
10 general y representante legal de la compañía BMI IGUALAS
11 MEDICAS DEL ECUADOR S.A. expresamente declara que
12 la inversión que realiza el accionista BMI Financial Group,
13 Inc, una sociedad organizada y existente al amparo de las
14 leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América,
15 en el presente aumento de capital tiene el carácter de
16 extranjera directa conforme los términos previstos en la
17 Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
18 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e
20 incorporar los documentos habilitantes que se acompañan”.
21 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
22 pública, con todo su valor legal y que el compareciente la
23 acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada
24 por el doctor Milton Eduardo Carrera Proaño, afiliado al
25 Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número
26 cinco mil seiscientos treinta y cuatro (5.634) del Colegio de
27 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
28 escritura pública se observaron los preceptos legales del

4

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por
2 mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
3 de acto de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8. Jeannet Mancero Gallegos

9 C.C. 170721905-9

10

11 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
12 VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO





CIUDADANIA 170721905-9
 MANCERO GALLEGOS JEANNET ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 FEBRERO 1963
 003-1 0278 02327 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4343V4442
 VIUDO EFRAIN ESTUARDO VALDIVIESO G
 SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
 CARLOS MANCERO
 FABIOLA GALLEGOS
 QUITO 29/09/2004
 29/09/2016

1225375



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0200
 NUMERO

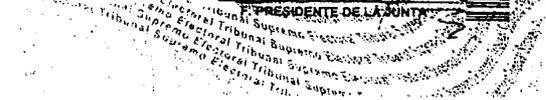
1707219059
 CEDULA

MANCERO GALLEGOS JEANNET ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUFICRUZ
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 7 de junio de 2004.

000004

Señora
Jeannet Alexandra Mancero Gallegos
Ciudad.-

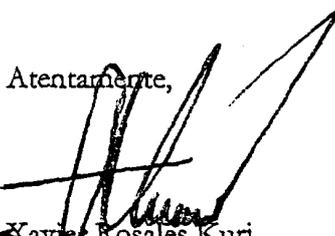
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

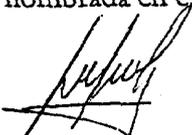
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 25 de febrero de 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de marzo de 2004.

Atentamente,

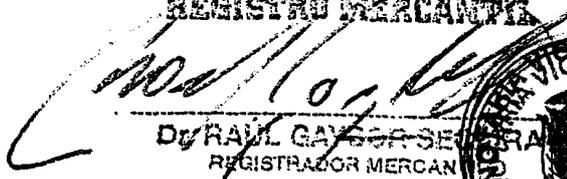

Xavier Rosales Kuri
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A. para el que he sido nombrada en esta misma fecha y lugar.


Jeannet Alexandra Mancero Gallegos
C.C. 170721905-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 813 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 25 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GABOR SIERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a 25 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en las oficinas de CORRAL & ROSALES, situadas en la calle Robles 653 y Av. Amazonas, asiste el Dr. Xavier Rosales Kuri a nombre y en representación de la compañía de BMI Financial Group, Inc., la que posee la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.

Por disposición del único accionista preside la sesión el Dr. Xavier Rosales Kuri y actúa como secretaria la gerente general Sra. Jeannet Mancero.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
BMI Financial Group, Inc. (Representada por el Dr. Xavier Rosales Kuri)	210.312	210.312	210.312
TOTAL	210.312	210.312	210.312

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones.

El único accionista por medio de su representante resuelve, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio 2.004.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2.004.
3. Conocer y resolver sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2.004.
4. Destino de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2004.
5. Aumento de capital y reforma del estatuto social.
6. Nombrar Comisario y fijar su remuneración.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.004.-**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General y la Junta lo aprueba por unanimidad.

000005

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.004.-**

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2.004, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE SITUACION Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2.004.-**

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2.004. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

4. **DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004.-**

La junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el ejercicio y que asciende a la suma de US \$ 159.701, esto es después de deducido el 15% de impuesto a la renta (US \$ 34.070) se destine la suma de US \$ 15.970 a la Reserva Legal y el saldo, esto es la suma de US \$ 143.731 se destine a la cuenta Utilidades Retenidas.

5. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 143.731 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 354.043.
- b) Emitir 143.731 acciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta Utilidades Retenidas en la parte correspondiente a las utilidades generadas durante el ejercicio 2004, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
BMI Financial Group, Inc.	210.312	143.731	354.043	354.043
TOTAL	210.312	143.731	354.043	354.043

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 354.043 (trescientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 354.043 (trescientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y tres) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas del 1 (uno) al 354.043 (trescientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y tres), inclusive".



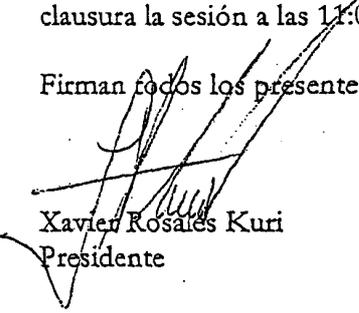
- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

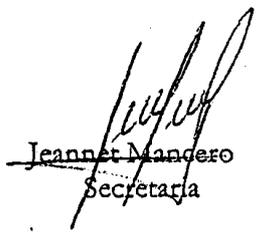
6. **NOMBRAR COMISARIO Y FIJAR SU REMUNERACION.-**

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía al señor Jairo Alvarez para un período estatutario de un año y se delega a la administración la facultad de fijar su remuneración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas.

Firman todos los presentes.


Xavier Rosales Kuri
Presidente


Jeannet Mangero
Secretaria

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2005 6

RAZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3004, dictada por José Anibal Cordova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 26 de julio de 2005; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución otorgada en esta Notaría, el 25 de febrero de 2004.-

Quito, 1 de Agosto de 2005.-

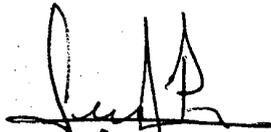


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.3004, de fecha veinte y seis de julio del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A., celebrada en esta notaria el dieciséis de mayo del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.-
Quito, primero de agosto del dos mil cinco.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



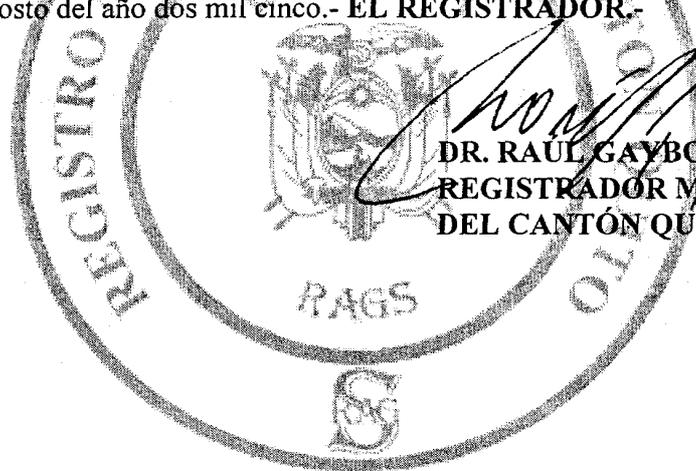


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de julio del año 2.005, bajo el número **2108** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **627** del Registro Mercantil de once de marzo del dos mil cuatro, a fs. 520 vta., Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BMI IGUALAS MÉDICAS DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el dieciséis de mayo del dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030251**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.580 y SC.IJ.DJCPTE.05.290 de 22 y 26 de julio del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 JUL 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

CRP/cmf.
EXP. 151460
Tram.18813



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2102 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 763 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 AGO 2005

Dr. RAÚL GONZÁLEZ SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Martes, 2 de agosto de 2005

00000006
La Hora | D11
REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A.** aumentó su capital en US\$ 143.731,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3004 de 26 de Julio del 2005.

El capital actual suscrito de US\$ 354.043,00 está dividido en 354.043 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito 26 de julio del 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/39728/cc



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miltón Eduardo Carrera Proaño. , profesional con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en diez fojas útiles protocolizo, de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de la COMPAÑÍA BMI IGUALAS MEDICAS DEL ECUADOR S.A., que antecede, Quito, a veintitrés de Agosto del año dos mil cinco.-
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA,
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintitrés de Agosto del año dos mil cinco.-



Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

